

<b>DATOS PERSONALES</b>	
<b>Nombre Aspirante</b>	
Documento de Identidad	
Dirección y Ciudad	
Teléfono / Celular	
E-mail	
Actividad / Ocupación	Empresa
<b>Nombre de la Madre</b>	
Documento de Identidad	
Dirección y Ciudad	
Teléfono / Celular	
E-mail	
Actividad / Ocupación	Empresa
<b>Nombre del Padre</b>	
Documento de Identidad	
Dirección y Ciudad	
Teléfono / Celular	
E-mail	
Actividad / Ocupación	Empresa
<b>INGRESOS MENSUALES</b>	<b>EGRESOS MENSUALES</b>
Salario	Arrendamiento
Honorarios	Gastos Familiares
Otros Ingresos	Cuotas Créditos
	Otros Egresos
Total	Total

Autorizamos a la Universidad Autónoma de Manizales, para que consulte nuestros registros en la Central de Información Financiera - CIFIN. Declaramos que conocemos y aceptamos todos los requisitos establecidos para el Plan Estudia, en especial, que esta tarifa preferencial sólo aplica para personas de bajos ingresos que habiten en estratos 1, 2 y 3, y que si en algún momento nuestra situación socioeconómica mejora, dejaremos de ser beneficiarios del Plan Estudia.

**CONDICIONES:**

- El programa Plan Estudia se encuentra diseñado para personas de bajos ingresos que habitan en estratos 1,2 y 3 y aplica únicamente para programas profesionales de la UAM, se encuentra sujeto a condiciones y restricciones.
- La participación de los aspirantes es voluntaria y la UAM se reservará el derecho de aprobar la aplicación a dicha condición.
- La UAM se reserva el derecho de verificar en cualquier momento las condiciones de los admitidos.
- En caso de encontrar que la evaluación muestra mejora en sus condiciones de acuerdo con los parámetros establecidos, la UAM ajustará su plan, a la categoría que corresponda, e incluso podrá determinar la suspensión de beneficios por estar fuera de las condiciones establecidas.
- En ningún caso existirá una reducción de categoría de Plan Estudia 3 a Plan Estudia 2 o Plan Estudia 1, o de Plan Estudia 2 a plan estudio 1.
- El no acogerse o negarse a presentar la documentación solicitada por la UAM en cualquier momento de su proceso educativo para su revisión, será causal de pérdida de los beneficios establecidos por la UAM.

**PÉRDIDA DE LOS BENEFICIOS**

En caso de identificar la UAM que la información entregada no corresponde a la verdad, la persona perderá todos los beneficios recibidos, al igual que deberá cancelar los valores dejados de pagar a la fecha.

**HOMOLOGACIONES**

- El estudiante beneficiario del Plan Estudia sólo podrá homologar hasta 18 créditos, si opta por homologar un número de créditos superior, perderá todos los beneficios del Plan Estudia, pues entiende que ha renunciado a los mismos. Por lo tanto pagará el valor total de la matrícula.
- El proceso propio de homologación se encuentra en el reglamento estudiantil
- Este programa se encuentra sujeto a condiciones y restricciones.

Con la firma del presente documento de constancia que la información proporcionada es veraz, expresando que si adquiero la calidad de estudiante de la Universidad Autónoma de Manizales quedo sujeto a lo establecido en el Reglamento General Estudiantil sobre el suministro de información falsa.

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante  
C.C.

\_\_\_\_\_  
Firma de la Madre  
C.C.

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre  
C.C.